

Bases y Condiciones del Sorteo

El presente sorteo es organizado por **Anjor S.A.**, con domicilio Bernardo O'Higgins 5230, en adelante "El Organizador".

2. Vigencia

La promoción estará vigente desde el **18 de julio de 2025 a las 00:00 horas** hasta el **31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas**, ambas fechas inclusive.

3. Participantes

Podrán participar de este sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, con domicilio en la República Argentina, que cumplan con los mecanismos de participación detallados en el punto 4.

4. Mecanismo de Participación

Existen dos formas de participar en el sorteo:

- **A) Por compra:** Por cada compra de:
 - **Shell V-Power** (Nafta o Diésel) en estaciones ubicadas en la **Provincia de Buenos Aires**.
 - **Shell V-Power** (Nafta o Diésel) en estaciones ubicadas en el **resto del país**.
 - **GNC**.
 - La adquisición de **lubricantes Shell Helix/Rimula**.
 - La realización de un **cambio de aceite y filtros** en cualquiera de las Estaciones de Servicio Shell Anjor adheridas.
 - Compras en el Shop

Para validar su participación, el cliente deberá ingresar a <https://anjor.com.ar/landing/#> y cargar el **número de su ticket de compra** junto con sus datos personales (nombre completo, DNI, teléfono y correo electrónico). Cada número de ticket cargado exitosamente representa una chance en el sorteo.

- **B) Sin obligación de compra:** Las personas interesadas en participar sin obligación de compra podrán acercarse a cualquiera de las

Estaciones de Servicio Shell Anjor adheridas dentro del período de vigencia de la promoción, solicitar un cupón y completarlo con sus datos personales (nombre completo, DNI, teléfono y correo electrónico) para depositarlo en la urna. Se entregará un cupón por persona por día.

5. Premio

Se sorteará **una (1) motocicleta 0km de 110 cc más un (1) año de combustible gratis** para dicha motocicleta, con un **tope de 10 litros de combustible por mes**.

- El color, modelo y características exactas de la motocicleta serán definidos por El Organizador y podrán variar de las imágenes ilustrativas utilizadas para la difusión de la promoción.
 - El beneficio de "un año de combustible gratis" se otorgará a través de un sistema de carga en las Estaciones de Servicio Shell Anjor, que será coordinado directamente con el ganador. El tope mensual de 10 litros no es acumulable mes a mes.
 - El premio no incluye gastos de patentamiento, flete, seguro ni cualquier otro gasto asociado a la transferencia y uso del vehículo, así como cualquier gasto excedente del tope de combustible mensual, los cuales serán a cargo del ganador.
 - El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
-

6. Sorteo y Notificación del Ganador

- El sorteo se realizará el día **5 de septiembre de 2025** a las: **12:00 horas** en **las oficinas de Anjor S.A.**, ante la presencia de testigos.
 - Para las participaciones online, se realizará una extracción aleatoria de entre todos los números de ticket válidamente registrados en el sitio web.A
 - Para las participaciones sin obligación de compra, se extraerá un cupón al azar de la urna que contendrá todos los cupones válidos de las estaciones participantes.
 - Se validará que el ganador cumpla con todas las condiciones de participación.

- El ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de las 48 horas hábiles posteriores al sorteo. El nombre del ganador también podrá ser difundido en las redes sociales de Anjor y en las Estaciones de Servicio Shell Anjor.
- En caso de que el ganador no pueda ser contactado en el plazo de 72 horas hábiles o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y condiciones, se procederá a sortear un ganador suplente de la misma forma.

Textos Legales para Comunicación Gráfica

"Promo Anjor. Vigencia del 01/07/25 al 15/08/25. Sorteo Moto 110cc. Bases y Condiciones en <https://anjor.com.ar/landing/#>. Imágenes a modo ilustrativo. Sin obligación de compra."